



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0131 -2009-GORE-ICA/GRINF

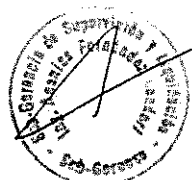
Ica, **13 NOV. 2009**

VISTO, el Memorando N° 1352-2009-GRPPAT/SGPICTI y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0106-2009-GORE-ICA/GRINF, de fecha 21 de octubre del 2009, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra cuya Cadena Funcional programática es la siguiente: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0065 Vías Departamentales, Proyecto: 2.046498 Rehabilitación de la Carretera Chincha – Huanchos - Palca, Componente: 2.008399 Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras.



Que, mediante oficio N° 125-2009-MTC/21.ICA, de fecha de presentación 06 de Noviembre del 2009, el Ing. Wilfredo Cárdenas Leyva, Coordinador Zonal Ica de PROVIAS DESCENTRALIZADO, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, el cambio de código presupuestal del Proyecto mencionado en el considerando anterior, como consecuencia de la Reformulación de su Estudio de Pre Inversión, siendo este nuevo Código el 2.106511 "Rehabilitación de la Carretera Chincha – Huanchos – Palca", el mismo que se remitió a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Oficio N° 820-2009-GRINF

Que, mediante Memorando N° 1352-2002009-GRPPAT/SGPICTI de fecha 12 de Noviembre del 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispone la Modificación Presupuestal y Apertura del Proyecto precisado en el considerando anterior, indicando el nuevo Código Presupuestal 2.106511.



Que, estando a lo expuesto, es necesario efectuar la corrección del código presupuestal del mencionado proyecto precisado en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0106-2009-GORE-ICA/GRINF por lo que de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Numero de Proyecto de la Obra : **“Rehabilitación de la Carretera Chíncha – Huanchos – Palca”**, asignado en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0106-2009-GORE-ICA/GRINF, según se indica, quedando subsistente todo lo demás.

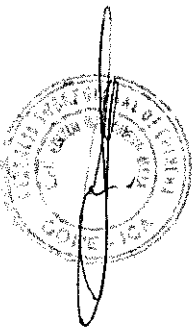


DICE:

PROYECTO : 2.046498 Rehabilitación de la Carretera Chíncha – Huanchos - Palca

DEBE DECIR :

PROYECTO : 2.106511 Rehabilitación de la Carretera Chíncha – Huanchos - Palca



ARTICULO TERCERO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Chíncha, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
